

RETIRO 02 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 840

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Acta de Apertura de Propuesta Pública "Suministro de pan para Internado de la comuna 3024-34-LE18"
6. La solicitud de encargada de Alimentación Internado DAEM.

DECRETO:

- 1.- **Declárese, Inadmisibles** la Licitación N° 3024-34-LE18 "Contrato de Suministro de Pan para Internado de la Comuna", ya que los 2 oferentes no cumplieron con los requisitos formales solicitados en las bases de licitación. Como fundamento de lo anterior se adjunta a este decreto "Acta de Apertura de Propuesta Pública "Suministro de pan para Internado de la comuna 3024-34-LE18" (Visto N°5), los documentos anexos de cada oferta no pueden descargarse a través del portal mercado público ya que fueron rechazados en el acto de Apertura al no cumplir con la totalidad de los exigidos, como lo establece el punto N°10 de las bases de la licitación "PROCEDIMIENTO DE APERTURA"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACION



MARCELA GUZMAN CASTRO  
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL